

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Propietario Director: D. Jesualdo Soler | Redacción Administración e Imprenta: Bretau, 4 y 6 | Propietario Administrador: D. Juan Soler

EL CONFLICTO MINERO

A medida que pasan los días sigue empeorando el conflicto en nuestra tierra minera.

Urge que las autoridades, tanto de esta Ciudad como de La Unión, tomen interés grande en buscar una solución rápida, para que cese este estado de cosas, pues de seguir aumentando el número de minas paradas, nadie es capaz de prever sus consecuencias.

La Cámara Oficial de la provincia y el Sindicato Minero de ésta se reunieron anteayer y tomaron acuerdos importantes que a continuación publicamos.

En JUNTA GENERAL celebrada anteayer por la Cámara Minera de la provincia de Murcia y en otra celebrada por el Sindicato Oficial de productores de minerales de plomo de esta provincia, se acordó por unanimidad las soluciones que a juicio de estas Entidades se creen necesarias exponer a los Poderes Públicos, tanto legales como de otra índole, que vengan a ser disposiciones inmediatas y tangibles que el Gobierno no puede desatender, dadas las exigencias del momento, para hacer desaparecer la crisis aguda de la Industria Minero-Metalúrgica de España y que sean verdaderas soluciones radicales que regulen los derechos y obligaciones del propietario de la mina y del explotador, de las Industrias de Metalurgia, desplatación y de las derivadas de la transformación del plomo, con todo lo cual vendría el resurgimiento y progreso de estas Industrias en beneficio de los intereses generales de la nación.

CAMARA MINERA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Soluciones Generales

1.ª Solicitar, una vez más, reproduciendo en todas sus partes nuestras exposiciones al señor Ministro de Fomento, especialmente la del 22 de Noviembre próximo pasado, se trabaje para ver de conseguir la regularidad en el suministro de fluido eléctrico y demás fines que expresa el referido escrito; lamentando no haber tenido contestación de dicho señor Ministro ninguna de nuestras peticiones hechas a tal fin.

2.ª Pedir la exclusión de las Sociedades mineras que no tengan el carácter de anónimas, del nuevo impuesto establecido como contribución por razón de utilidades, según la ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria de 10 Octubre de 1920, aun cuando creemos que las Sociedades constituidas para las explotaciones mineras no están comprendidas en la citada Ley.

3.ª Solicitar del Ministro de Hacienda la reforma de la tributación del 3 por 100 del producto bruto de los minerales, en el sentido, de buscar equidad de dicho impuesto, estableciéndose la tarifa que sea procedente, con arreglo a la riqueza de los criaderos y su mayor o menor coste para ponerlos en condiciones de valor mercantil.

4.ª Dadas las dificultades que para los pequeños explotadores existen para el debido cumplimiento de la Ley tributaria del tres por 100 sobre el producto bruto de los minerales, solicitar del Sr. Ministro de Hacienda el concierto para el pago de ese tributo en aquellas zonas donde existan Sindicatos Oficiales de productores.

5.ª Teniendo en cuenta el espíritu de libertad del Decreto Ley de minas

de 1868 y por razones de toda índole, pedir a los Poderes Públicos la uniformidad del tanto por ciento que pagan los explotadores como precio o merced de los mal llamados arrendamientos de minas, limitándose, tanto en los contratos existentes como en los que en lo sucesivo se otorguen, el máximo precio que han de satisfacer los explotadores a los dueños de minas, así como las demás condiciones, en armonía con las que el Estado tuvo a bien determinar al dar las concesiones mineras.

6.ª Solicitar de los Poderes Públicos se obligue a elevar a escritura pública los contratos privados consignándose en ellos el canon de arrendamiento y.

7.ª Interesar de los Poderes Públicos que las autoridades provinciales y locales hagan cumplir de una manera eficaz y efectiva la tasa de los artículos de primera necesidad y de los materiales necesarios para la industria minera para evitar los abusos en los precios, con lo cual vendría la normalidad de los salarios a equilibrar lo enorme baja de los precios de los minerales y metales.

SINDICATO OFICIAL DE PRODUCTORES DE MINERALES DE PLOMO DEL DISTRITO DE MURCIA

Soluciones especiales

1.ª Solicitar de los Poderes Públicos la Sindicación forzosa y obligatoria de todos los productores de minerales de plomo de los correspondientes distritos mineros

2.ª De acuerdo con el Ministro de Hacienda deberá prohibirse, en absoluto, la exportación de toda clase de minerales de plomo y plata, así como el plomo argenteo.

3.ª Durante el plazo que se señale por el Estado será de libre exportación sin pagar derecho alguno de Aduanas, el plomo elaborado en planchas, tubos u otra forma, así como los óxidos derivados procedentes de las Industrias de transformación del plomo, debiendo quedar absolutamente prohibida la importación de las sustancias antes expresadas, así como los minios y albayaldes de todas clases; sean estas procedentes de plomo, hierro o zinc. El plomo pobre, en galapagos, será de libre exportación mediante los derechos de Aduanas que por el Estado se fijen.

4.ª La plata será propiedad del Estado, que se incautará de ella mediante el pago de su importe, depositándola bien en el Banco de España o en los sitios que se crean más oportunos, para lo cual las desplataciones actuales quedan obligadas a desplatar cuantos plomos se les entregue por las Fundiciones y particulares, bajo las condiciones y precios que se fijen por el Estado y al objeto de hacer cumplir esta Ley, se hará la oportuna declaración de utilidad pública, declarándose esta industria INDUSTRIA NACIONAL.

5.ª Los productores de minerales tendrán derecho preferente, sobre cualquier otro comprador, al cincuenta por ciento del plomo producido por sus minerales, con arreglo a las liquidaciones que presentarán al efecto y por los precios que fije la Comisión Mixta.

6.ª Fundados los explotadores, en la R. O. de Marzo de 1919 deberá prestarse por el Estado la protección y auxilio necesario a la Industria Minera y Metalúrgica en general, y, en

su consecuencia, a los fundidores españoles, entidades españolas y personas jurídicas y naturales se les concederá el anticipo necesario a establecer, tanto fundiciones de minerales de plomo como las de transformación y desplatación.

7.ª La forma y modo de reintegrarse el Estado, será a convenir por ambas partes.

TRIBUNA LIBRE

Notas políticas

El Gobierno «en crisis» del señor Dato, ve cada día agrandarse su derrota en la última contienda electoral.

No llegó a los 200 diputados. A duras penas logró sacar triunfantes a 185 diputados. Confiaba en que el Tribunal Supremo emitiría informe favorable a algunos más de sus adictos pero... no fué así y bien al contrario, se dice que anula a 18 ministeriales.

El viaje de los Reyes de Bélgica sostuvo en el poder por breves días a un gobierno derrotado en los comicios.

Si en España fué la derrota, de las que hacen época, en la provincia de Murcia fué formidable.

Aquí se concentró para batir al señor Cierva todo el aparato que la obra que se iba a representar requería. Se sumaron odios, malquerencias, dádivas, resortes del poder, cuantos elementos eran y son necesarios para «hacer papilla» a las fuerzas conservadoras del señor de La Cierva y el resultado fué dar el triunfo en Lorca a un reformista.

Glorioso resultado para un ministro de la Gobernación de un partido conservador! Bonito papel hizo el tal señor, ayuno de lo que sucedía en esta provincia en la que no sirvió para nada la máquina maleta de don Eusebio Salas que obtuvo tan colosal éxito.

Aún hay más: En Cartagena estaba decretada la muerte política de los adictos a don José Maestro Pérez.

«Los votos para los maestrías y Vaso, las actas para el Gobierno en las personas de Payá, Guevara y Dorda» y en efecto, votos y actas fueron para don José Maestro Pérez que «oópó».

Hasta ahora... por supuesto, que aun queda lo último: allá en el Congreso se fallará el pleito en última instancia.

Desatentados y locos anduvieron hasta ayer los adictos al gobierno en Cartagena.

Un periodista madrileño, lanzó la especie de que el Supremo anulaba las actas de Cartagena.

Había que ver los semblantes de los «numerosos» adictos del señor Payá. Retos, apuestas etc y una tensión de nervios indescriptible.

A las 7 1/2 de la tarde todo varió. El Supremo dictaminó favorablemente a los Sres. Maestro, Espín, Figueroa y Vaso.

Hubo alegría, música, trágala para algunos, coqueo para muchos; y nosotros contemplábamos, semblantes risueños, caras mustias, contrastes de la vida y a solas hacemos esta reflexión: ¿y para este final se nombran alcaldes, se suspenden Ayuntamientos, se nombran delegados, se derrama el dinero, se hace alarde de poder etc. etc. etc.?

¡Volvamos a la plácida vida provinciana y hasta otra...!

Por las ciudades y aldeas
Y en cualquier lugar que hallaras
A tu paso en romería
Sin interrumpir tu marcha
¿Vistes cielos más azules,
Vistes tierras más lozanas
Y mujeres más hermosas
Que los cielos, que las tierras y mu-
(jeres de mi patria?)
Respóndeme peregrino,
Contéstame sin tardanza.

Cierto que no, fiel guerrero,
Nunca soñé semejanza,
En ninguna parte hallé
Quien a tu tierra igualara.
Yo he recorrido los pueblos,
Yo he pasado por regiones devastadas
Yo he cruzado por desiertos
Y he habitado en las cabañas
Y en regiones ideales
Donde el pensamiento abarca.
He buscado con afán
Lo que encontrara en mi patria
Porque ha de saber guerrero
Que como tú soy de España!
De la España que tuvimos
No de la que hoy se trata.
Yo como tú, fui soldado
De blanco escudo y espada
Y combati en mil encuentros
Y he vencido en cien batallas
Y fui godo en las almenas que rodean
(a Toledo
de la Alhambra
Y hoy ya me ves, nada soy
Solo la muerte me aguarda.

Se ha caído al peregrino
De la lengua barba blanca;
Se ha caído compungido
Con el dolor en el alma
Y por el blanco camino
Que rodea unas casas matas
Ha partido silencioso,
Arrebuado en su capa.

Y yo pienso en el pasado
De tanto horror y venganza
Ante el cual se nos presenta
Los héroes de mi patria,
Y cual si fuese un ensueño,
Que de vida se tomara
Me parece ver guerreros
Que están blandiendo su espada.
Ellos son, no me equivoco
Son los de una antigua raza
Son visiones de ultratumba
Que piden cruel venganza.
Vienen a luchar de nuevo
Por el ideal de España
Y a ésta quieren hundir
Antes que ver deshonrada.

Planea mi blanco alirón
Se hincha el viento mi capa
Y en fuerte caballo moro
Por la carretera blanca
Parto a galope tendido
En riata la gruesa lanza.
Y cual eco a mi cántico
Que con tanta amor cantara
Con los cascos el caballo
Va diciendo: España, España.

Pedro García

Cartagena, Enero 1921.

Amalio Pérez Plaza

MÉDICO DE LA ARMADA

Especialista en partos y matris.—Tratamiento de las enfermedades venéreas sífilíticas
Consulta de Medicina general
de 12 a 1 y de 8 a 6

Casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 2.ª derecha

Funeraria del Carmen

La más barata de Cartagena.
Servicio por el día
Calle del Carmen núm. 43
frente a la calle de Ovalea

FOTOGRAFIA

Elegante y distinguida saldrá V. y sus niños retratándose Casa de Casu. Esta garantiza todos los trabajos.

Ampliaciones desde 7 pesetas
Ostuna 3.—Cartagena

De Sociedad

Los que viajan

Ha marchado a Valencia y Barcelona acompañado de su distinguida esposa, nuestro querido amigo y colaborador, don Arturo Refasco de la Puente.

Les deseamos un feliz viaje.

—Ha llegado de Madrid, el oficial del Cuerpo Jurídico de la Armada don José M. Contreras.

—Ha marchado a Ferrol, el comandante de Artillería de la Armada don Esteban Calderón.

—Procedente de Barcelona se encuentra en ésta don Manuel Luna, Inspector de la compañía Trasatlántica.

—A Lorca, don Manuel Carreño.

—De Madrid, el Secretario del Ayuntamiento de Fuente-Alamo don José Bruno.

—A Murcia, el Alcalde don Salvador de Lamo.

Letras de Info

En la Iglesia de la Caridad y con asistencia de numerosa concurrencia, se han celebrado esta mañana misas de réquiem en sufragio del alma de la que en vida fué bondadosa señora doña Ana Sánchez, madre de nuestro querido compañero en la prensa don Miguel Delayo, al que reiteramos nuestro pésame.

—Esta mañana, en la Iglesia de la Caridad, se ha celebrado a diez y once, la Hora Santa en sufragio del alma de don Ramón Tuells Montero, habiendo asistido a dicho acto numerosas familias amigas de la del finado.
Reciban sus padres, su viuda y demás familia, la expresión de nuestro pésame más sentido.

Canción de gesta

Para mi amigo Paco Borrás

Peregrino, peregrino
De la lengua barba blanca
Peregrino que parece
Un antiguo patriarca.
Por el polvo del camino de la vida
Que apisonan tus viejitas sandalias
Por lo que tú más quisieres
Da respuesta a mis palabras.

Por las tierras, por los campos
En desiertos, y en las Pampas,